

NÚMERO DE MATERIAL 1.4437 · CLASE 1.4

1.4437

Composición química, valores mecánicos y físicos y 2 designaciones normalizadas de 2 regiones.

DENSIDAD 7.85 g/cm³	OTRAS DESIGNACIONES 2 en 2 regiones	VALORES DE PROPIEDADES 9 registrados
-------------------------------	---	--

Composición química

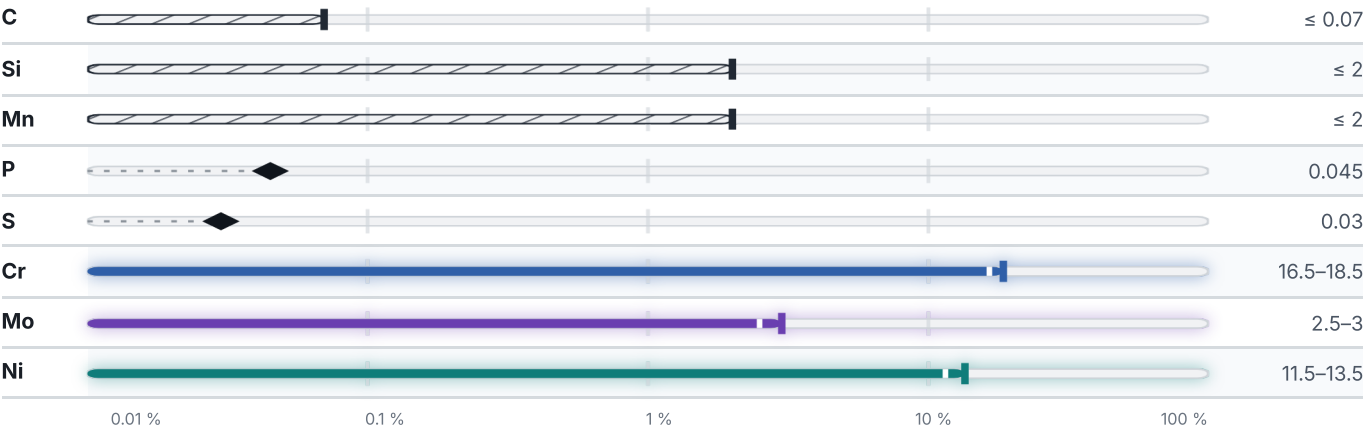
Fracción másica en %

Qué es esta aleación



● Hierro — el resto, que ninguna norma indica — 63.1 % ● Cr — 17.5 % ● Ni — 12.5 % ● Mo — 2.8 % ● Trazas e impurezas · 4.1 %

Escala logarítmica, del 0,01 % al 100 % — cada valor aquí es directamente comparable, década a década.



La escala es logarítmica, no la proporción bruta del elemento en la aleación — la única forma honesta de mostrar 0,01 % y 100 % en una sola imagen, y significa que cualquier valor aquí puede compararse con cualquier otro.

Temperaturas de transformación predichas

La composición de esta calidad queda fuera del rango validado del modelo publicado (una ventana de composición de baja aleación), por lo que aquí no se predice ninguna temperatura de transformación.

Propiedades físicas

1 valores

PROPIEDAD	VALOR	UNIDAD
Densidad	7.85	g/cm³

Designaciones en las distintas normas

2 designaciones · 2 documentadas como idénticas

Europa	1	Estados Unidos	1
GX6CrNiMo18-12	Nombre propio de la calidad din-en	J92810	Nombre propio de la calidad uns

Nota sobre el uso. Los datos se han recopilado según nuestro leal saber y entender a partir de normas de acceso público y documentación de fabricantes. No sustituyen ni un ensayo de materiales ni un documento de inspección conforme a EN 10204. Solicite el certificado de fábrica conforme a EN 10204 2.1, 3.1 o 3.2 junto con su consulta. Prevalece siempre la norma en su edición vigente.

Consulta sobre 1.4437

Oferta, disponibilidad, certificado de fábrica o una consulta técnica: directamente en la página del material.

[Iniciar una consulta](#)

FICHA TÉCNICA EN LÍNEA	BÚSQUEDA DE CALIDADES	N.º DE MATERIAL	EMITIDA
Ver la página del material	Buscar en todas las calidades	1.4437	23 ago 2026